

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad/es:	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s:	• Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Sede de Sevilla)
Universidad/es participante/s:	Universidad Loyola Andalucía
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se plantea como modificación el cambio de idioma de impartición de una asignatura.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

Se ha modificado el idioma de impartición de inglés a español de la asignatura Psychopedagogical Bases of Special Educational Needs/Bases Psicopedagógicas de las Necesidades Educativas Especiales de 6 ECTS y perteneciente al módulo/materia Formación Básica / Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo. Se elimina la denominación en inglés de la asignatura. El cambio se propone atendiendo a la normativa sobre atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) en el protocolo de detección, identificación y organización de la respuesta educativa que establece la Junta de Andalucía. Además, se explicita que el cambio está motivado por el contenido de la propia asignatura que se tienen que trabajar en español en los centros educativos.

Criterio 10. Calendario de implantación

Se ha añadido un documento donde se explicita el cronograma de implantación de las modificaciones que se harán efectivos en el curso 2021-2022.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 14/06/2021

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego